



PROYECTO:	Levantamiento Topográfico CBI La Estrella - Parte Alta Site
LEVANTO:	EXPLORER INGENIERÍA
LOCALIZACION:	CALI - VALLE
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
LEVANTO:	EXPLORER INGENIERÍA
VERSIÓN:	
DIBUJO:	EXPLORER INGENIERÍA
FECHA:	AGOSTO DE 2017
ESCALA:	1: 500
OBSERVACIONES:	Los linderos comprendidos entre los vértices A-B-C-D-E, se han ubicado en base a lo observado en el plano de INVICALI protocolizado bajo la escritura pública 5762 del 10 de septiembre de 1991.
APROBADO:	
ARCHIVO:	
PLANO No.	
T 01 DE: 01	

ESQUEMA BÁSICO SEPOU-252632-DAP 2017
DE NOVIEMBRE 23 DE 2017
REFERENCIA: 3-B

Notas:
- Levantamiento topográfico aerométrico a coordenadas cartesianas
- DATUM: MAGNA Original Santiago de Cali
- Puntos de Control GPS: UTM
- N: 895581.4202, E: 1300706.8867, Z: 975.9879

CUADRO DE CONVENCIONES	
✱	PLANTAS
—	PARAMENTO
—	CANAL DE AGUAS
—	BORDE VÍA
—	CERCO
—	MALLA
—	MURO
—	LINDERO

ESTE PLANO DE ESQUEMA BÁSICO SÓLO CORRESPONDE A UNA INFORMACIÓN TÉCNICA Y NO REPRESENTA LA POSSESIÓN O TENENCIA NI CONSTITUYE PROPIEDAD, RECONOCIMIENTO, RESERVA, RESERVA DE SITUACIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO Y POR LO TANTO, NO DEBE DEFINITIVAMENTE SOBRE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

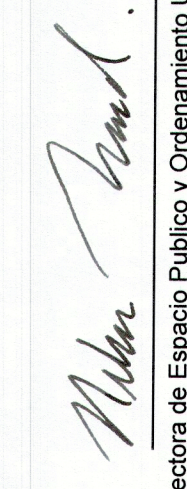
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO

Autórizado por oficio No. 252632-DAP del 23 de Noviembre de 2017.

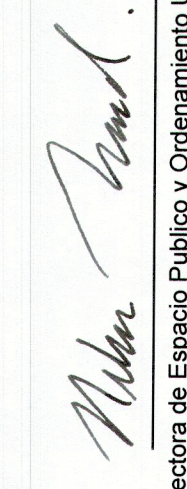
Antecedente: _____ de 2017.

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Gobierno del País de Colombia, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0273 de 2014 para el polígono: **A, B, C, D, E, A**.

Contratista: 
Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano se autoriza la edición y venta del plano por lotes ni construcciones, lo cual solo se obtiene con la aprobación del proyecto urbanístico respectivo.
Hace parte integrante de este esquema básico, el oficio por el cual se autorizó y su vigencia es de dos (2) años.

RADICACIÓN 252632/17 **PLANO DE REFERENCIA: 3-B**

AdmPonente: 

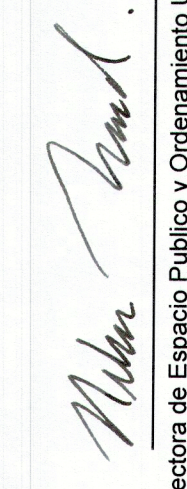
AdmGrafico: 

TABLA DE DISTANCIAS LOTE A		
DE	HACIA	DISTANCIA
A	B	150.12
B	C	157.33
C	D	160.99
D	E	182.56
E	A	81.88

TABLA DE VÉRTICES LOTE A		
VÉRTICES	ESTE	NORTE
A	1057618.454	870006.697
B	1057551.391	870541.010
C	1057704.298	870556.022
D	1057831.882	870483.466
E	1057694.638	870379.416

